

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-148

Hoy 20 de febrero de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: FERRARI S.P.A. , sociedad organizada según las leyes de Italia.
Solicitud de la Marca: GIALLO SCUDETTO.
Número: 325812.
Clase(s): 2 y 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Debe especificar Repuestos y accesorios para automóviles, repuestos físicos y accesorios físicos para automóviles
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

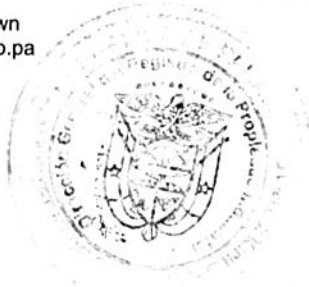
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-149

Hoy 20 de febrero de 2026

Se comunica a: GARCIA VALDES, LUIS ALBERTO.
Apoderados Legal(s) de: EXPORTACION E IMPORTACION MARIE CLAIRE, S. A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PREFERIDO PREMIUM.
Número: 325818.
Clase(s): 3, 5 y 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar declaración jurada . Indicar que la marca es de Producto.
Indicar Signos Distintivos. El signo distintivo es Producto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-150

Hoy 20 de febrero de 2026

Se comunica a: CABALLERO EDGAR.

Apoderados Legal(s) de: A.C.I. JAPAN CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: EVA & DIEGO COMPRESSOR.

Número: 325788.

Clase(s): 7 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-151

Hoy 20 de febrero de 2026

Se comunica a: CASTRO UNG & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: YUNQIANG LIN
mayor de edad, nacional de CHINA con Pasaporte No. EJ9197641.
Solicitud de la Marca: BABYWAO.
Número: 325790.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Debe especificar los Productos Higiénicos que correspondan a la clase 5.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

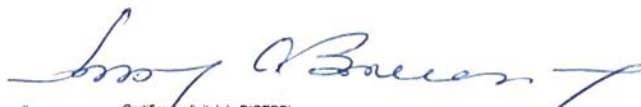
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-152

Hoy 20 de febrero de 2026

Se comunica a: ELIZABETH ANAYANSI MONRROY ALMENGOR.

Apoderados Legal(s) de: COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, R.L., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CAIRL, COOPERATIVA DE S/M AGRÍCOLA E INDUSTRIAL R.L..

Número: 325816.

Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar declaración jurada . Indicar que la Marca es de Productos.
Corregir. El tipo de Marca es de Producto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-153

Hoy 20 de febrero de 2026

Se comunica a: GARCIA VALDES, LUIS ALBERTO.
Apoderados Legal(s) de: EXPORTACION E IMPORTACION MARIE CLAIRE, S. A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PREFERIDO PREMIUM.
Número: 325818.
Clase(s): 3, 5 y 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. El Signo Distintivo es Mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-154

Hoy 20 de febrero de 2026

Se comunica a: RONUEL MELO PEDROSO.
Apoderados Legal(s) de: ACADEMIA FLAMENCO PANAMA SA , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FLAMENCO PANAMA.
Número: 325819.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

No Reivindicar. Las Palabras FLAMENCO PANAMA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-155

Hoy 20 de febrero de 2026

Se comunica a: RONUEL MELO PEDROSO.
Apoderados Legal(s) de: ACADEMIA FLAMENCO PANAMA SA , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FLAMENCO PANAMA.
Número: 325820.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar declaración jurada . Aportar Declaración Jurada para Denominación Comercial.
Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.
No Reivindicar. La Palabra Panamá.
Precisar actividades comerciales. Indicar la Actividad Comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa





 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.